Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse en la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Solar sito en el Viso de Alcor, en la urbanización «San Rafael», con frente a calle, en terreno de la finca de que se segrega, denominada Picasso. No tiene número de gobierno, pero en el plano de parcelación de la finca de que procede está señalado con el número 38. Mide 92 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: Derecha, entrando, con el solar número 39; izquierda, con el solar número 37, y fondo, con finca de doña Concepción Pérez Ortiz. Inscripción: Al folio 1 del tomo 686 del archivo, libro 112 de El Viso de Alcor, aparece la inscripción primera de la finca 61.39.

Dado en Carmona a 14 de octubre de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—131.

## **CIEZA**

## Edicto

Doña Gemma Susana Fernández Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cieza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 157/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Pérez Viñas, Sociedad Anónima», contra «Frivicon, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3063000017015798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

- 1. Una máquina pesadora formadora de bolsas con peso electrónico y con cinta transportadora, marca «Coalsa». Valorada a efectos de subasta en 950.000 pesetas.
- 2. Una máquina de sierra de congelados, marca «Botcher-Boy». Valorada a efectos de subasta en 650.000 pesetas.
- 3. Una máquina de lavar cajas de acero inoxidable, marca «Dinox». Valorada a efectos de subasta en 450.000 pesetas.
- 4. Una máquina glaseadora de acero inoxidable de 6 metros de largo. Valorada a efectos de subasta en 600.000 pesetas.
- 5. Una máquina de higienizar y retractilar, marca «Ulma», modelo PV350 LSI-N 633. Valorada a efectos de subasta en 2.850.000 pesetas.
- 6. Tracto camión, marca «Mercedes», modelo Benz, 194858E, matrícula MU-7569-BN. Bastidor 2DB 65519215741993. Valorada a efectos de subasta en 5.850.000 pesetas.
- 7. Semirremolque frigorífico, marca «Mirofret», modelo TRS 3, bastidor TRS 1547. Valorada a efectos de subasta en 1.750.000 pesetas.
- 8. Autobús marca «Renault», modelo Master, matrícula MU-1491-AZ, bastidor VF1FB 3005092584444. Valorada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.

Dado en Cieza a 6 de octubre de 1999.—La Juez, Gemma Susana Fernández Díaz.—El Secretario.—134.

## CÓRDOBA

## Edicto

Doña Concepción González Espinosa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 296/1998, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba «Cajasur», contra «Fricaba, Sociedad Limitada», don Pedro Morales García y doña Araceli Centella Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182/2104/08/1433/0000/17/296/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio

cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 130. Vivienda situada en la segunda planta en alto, puerta número 2, tipo A del portal número 11, bloque cuatro, en la calle Sagunt de esta capital, marcado con el número 21. Mide 74 metros 50 decímetros cuadrados de superficie construida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al folio 210, libro 118, tomo 1.114, finca número 11.156.

Tasación: 6.556.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 15 de octubre de 1999.—La Secretaria, Concepción González Espinosa.—112.

# EL EJIDO

## Edicto

Don Enrique López Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 175/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don José Luis García Berenguel y doña María Maldonado Cara, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0240 0000 17 0175 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por